

## **El CPCUA valora negativamente tres de los cuatro expedientes de aguas analizados en el último trimestre**

**Tras analizar las propuestas de precios de municipios como Algeciras, Priego de Córdoba, La Guardia de Jaén y la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada, ha emitido informes “no favorables” a la modificación de las tarifas de los tres últimos.**

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA), máximo órgano de consulta y participación de los consumidores de Andalucía, integrado por las asociaciones de consumidores ADICAE-Andalucía, AL-ANDALUS y FACUA Andalucía, señala en los informes de modificación de tarifas de agua de Algeciras, Priego de Córdoba, La Guardia y la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada la ausencia real de apoyo a los colectivos más desfavorecidos económicamente; y sin embargo la existencia, por el contrario, de una tarifa específica para las dependencias y organismos oficiales. Asimismo, considera un despropósito la carencia de memorias económicas de datos que justifiquen la subida de las tarifas y la inclusión generalizada de gastos indeterminados. El Consejo critica también que siga equiparándose injusta e improcedentemente -tanto en las cuotas fijas como variables- de los contadores de 13 y 15 mm<sup>3</sup>.

### Rechazo contundente a las tarifas de Priego de Córdoba

El Consejo se ha mostrado contundente en su rechazo a la propuesta de tarifas de Priego de Córdoba, pues se están aplicando desde el 1 de enero de 2021 a pesar de que no puede hacerse hasta que no estén aprobadas y publicadas de manera oficial.

Además esta propuesta afecta de forma considerable a parte de las tarifas sociales de pensionistas y familias numerosas, a las que -según se indica en el expediente- se rebaja un 10% su bonificación. Sin embargo, los datos que se aportan ponen de manifiesto que tendrán que pagar mucho más, ya que

**Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía**

Plaza Nueva, 4-1ª planta. 41071 SEVILLA.

Tfnos: 671563285-671564130

[www.consejoconsumidoresandalucia.es](http://www.consejoconsumidoresandalucia.es) ccu.csalud@juntadeandalucia.es

realmente la subida en la tarifa que se les aplicará puede sobrepasar hasta el 14%.

Respecto a la memoria económica, el CPCUA muestra su disconformidad con la inclusión de “datos relacionados a previsiones de gastos que no son objetivos ni están justificados” como la partida genérica denominada “Otros gastos de gestión”, un concepto del todo indeterminado que en ningún caso deben ser repercutidos a los consumidores, como tampoco deben ser sufragados por ellos los gastos de “Servicio de Limpieza de Instalaciones” o los “Asesores Jurídicos”.

#### El expediente de La Guardia de Jaén plantea una subida del 2% para los años 2022 y 2023

El Consejo destaca en el informe su disconformidad con la modificación de las tarifas para 2021 para La Guardia de Jaén, que propone un incremento en el coste del agua importante en el que se pagará en función del tramo correspondiente al calibre del contador del usuario, resultando la mayor subida para el tramo que comprende a los contadores de calibre hasta 15 mm, hecho que afecta al mayor número de consumidores.

Llama también la atención del CPCUA la inclusión en este expediente de una propuesta de subida de las tarifas para los años 2022 y 2023 del 2% lineal para cada uno de los ejercicios, sin conocerse siquiera la previsión de ingresos y gastos para esos periodos.

#### La propuesta de modificación de tarifas de la Mancomunidad de Municipios la Costa Tropical de Granada plantea suprimir el bloque bonificado

En el expediente de revisión para la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada analizado por el Consejo “se plantea aparentemente suprimir el bloque bonificado” ya que la existencia de un conjunto de bonificaciones absorberían los pretendidos incrementos de precios.

Así pues, tras una exhaustiva revisión de la documentación aportada, el CPCUA considera que la supresión del bloque bonificado hasta 7m<sup>3</sup> encubre una subida real de las tarifas. Prueba de ello sería que se prevé un aumento de ingresos de un 4,33%.

Entre otras cuestiones, el Consejo emite un informe no favorable sobre este expediente porque en la memoria económica se “observa una previsión de

#### **Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía**

Plaza Nueva, 4-1ª planta. 41071 SEVILLA.

Tfnos: 671563285-671564130

[www.consejoconsumidoresandalucia.es](http://www.consejoconsumidoresandalucia.es)    ccu.csalud@juntadeandalucia.es

incrementos de costes por el concepto de servicios a terceros absolutamente disparatada y que no aparece acreditada, superando en casi 80.000 euros a los costes que se produjeron por el mismo concepto en 2019”.

El expediente para la modificación de las tarifas en el municipio de Algeciras debería aprovecharse para establecer medidas que favorezcan a los consumidores

El Consejo valora positivamente que la revisión de la tarifa esté motivada por la propuesta de reducir las ratios económicas para las tarifas sociales. No obstante considera que una vez iniciado este trámite debería aprovecharse para realizar algunas modificaciones que este Órgano ya había planteado en el informe del año anterior, como la desaparición de la bonificación al consumo de los centros de organismos oficiales, que al final termina repercutiendo al resto de usuarios entre los que se encuentran los consumos domésticos, y que se establezcan cuotas diferenciadas tanto fijas como de consumo para los contadores de 13mm y 15mm.

También destaca el Consejo en su informe que la memoria económica del expediente carece de documentación justificativa alguna de los datos y cifras expuestos, llamando especialmente la atención la inclusión de una partida dominada “compra de agua”, que refleja una cifra que no aparece acreditada por la aportación de ningún documento. Además, el CPCUA critica la inclusión de partidas genéricas, que se refieren a conceptos indeterminados.

Para ampliar esta información, póngase en contacto con la Presidencia del Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía a través del 954 56 41 02

**Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual  
y Sociedad de la Información del CPCUA**

**Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía**

Plaza Nueva, 4-1ª planta. 41071 SEVILLA.

Tfnos: 671563285-671564130

[www.consejoconsumidoresandalucia.es](http://www.consejoconsumidoresandalucia.es)

ccu.csalud@juntadeandalucia.es